

i+deas de cambio

“En Hidalgo buscamos a personas con ideas de negocio o proyectos ya en marcha que persigan impactos positivos medioambientales y sociales, aprovechando el conocimiento y la creatividad. Si te atrae este desafío, y tu respuesta es “sí” todos los siguientes puntos, ¡Participa!”

- a) Tienes una idea o proyecto en marcha que sea creativo o innovador; y ayude a tener un Hidalgo con mayor sustentabilidad.
- b) Tienes ganas de aprender para ponerlo en marcha,
- c) Quieres probar tu proyecto o idea y crear una empresa que te beneficie a ti pero también a otras personas.
- d) Eres hidalguense y puedes contribuir a uno de los retos del desafío con tu idea o proyecto en marcha.

Los objetivos del Desafío son:

Detectar potenciales ideas y proyectos en Hidalgo

Brindarles apoyo para desarrollar y plantear sus ideas a través del Programa “CEFE”

Seleccionar y preacelerar a 8 de las mejores ideas o proyectos sustentables

Generar soluciones sustentables y escalables que se conviertan en empresas

A. Requisitos de participación.

- Ser hidalguense de nacimiento o por residencia comprobable de más de 10 años.
- Tener una idea o proyecto en marcha que abone al desarrollo sustentable de nuestro estado a través de tu creatividad o el uso de tu conocimiento (innovador)
- Tener dentro de tu idea o proyecto en marcha muy claro cuál es la categoría del desafío en la que participas

B. Elegibilidad

Podrán participar jóvenes mexicanos mayores a 18 años originarios o residentes de Hidalgo.

- La participación podrá ser individual o en equipo.
- No podrán participar ideas que hayan participado en programas de incubación anteriormente.
- No podrán participar ideas de otros estados
- No podrán participar menores de edad
- Se promueve especialmente la participación de personas provenientes de la Reserva de la Biósfera Barranca de Metztitlán, por ser un sitio piloto del proyecto Manejo Integrado del Paisaje de la Sierra Madre Oriental, implementado conjuntamente por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Cooperación Alemana al Desarrollo, GIZ. (preferentemente)
- No podrán participar proyectos o ideas que ya hayan participado previamente en cursos de capacitación bajo la metodología “CEFE” y/o procesos de incubación por Socialab Mexico

C. Categorías de participación:

Las propuestas deberán atender uno o más de los siguientes aspectos:



Campo Inteligente

La propuesta deberá impactar positivamente algún proceso de producción, transformación o comercialización dentro de la agricultura hidalguense; haciéndolo más eficiente o más práctico a través de la creatividad o conocimiento:

- ¿Cómo hacer más amigable la agricultura con la biodiversidad?
- ¿Cómo aprovechar mejor nuestras especies nativas?
- ¿Qué sistemas de producción implementar para usar menos recursos (suelo, agua, energía)?



Agua

La propuesta deberá impactar positivamente el uso natural, industrial o comercial del agua para beneficiar su preservación y uso eficiente con impactos positivos en el ecosistema:

- ¿Cómo hacer que el agua llegue más limpia a ríos y lagunas?
- ¿Cómo limpiar cuerpos de agua contaminados?
- ¿Cómo reducir o prevenir la contaminación industrial?
- ¿Cómo evitar que los desechos lleguen a los ríos y lagunas?
- ¿Cómo lograr eficientizar el uso del agua?



Turismo con naturaleza e innovación

La propuesta deberá impactar positivamente el turismo en Hidalgo, principalmente aquel relacionado con la naturaleza o el aprovechamiento de recursos naturales:

- ¿Qué experiencias puede ofrecer la naturaleza al turismo?
- ¿Cómo crear nuevas instancias que promuevan el turismo en el Estado?
- ¿Qué innovaciones pueden conjugarse con la naturaleza para crear una experiencia turística?



Categoría abierta

Cualquier idea o proyecto que creas que beneficie positivamente al estado en términos de sustentabilidad, biodiversidad e innovación; ¡No queremos que ninguna buena idea se quede fuera!

D. Criterios generales de evaluación

Etapa	Criterio	Definición
Ideación	Definición de oportunidad	¿Cuál es el problema/oportunidad identificado?, ¿Qué tan relevante es?
	Coherencia	La solución planteada es coherente a la oportunidad detectada.
	Creatividad e Innovación	La idea plantea una nueva forma de hacer las cosas.
	Definición de usuarios / beneficiarios	El equipo o emprendedor conocer bien a quien quiere impactar y beneficiar con su propuesta
Curso CEFE	Una vez seleccionada tu idea, durante tres meses tendrás un entrenamiento con la metodología alemana CEFE, a través de la cual fortalecerás tus competencias personales para emprender, y comenzarás tu proceso de ideación y desarrollo de tu propuesta	
Pitch de selección al programa de aceleración	Involucramiento	Nivel de involucramiento del emprendedor o equipo con el contexto social identificado y conocimiento del problema.
	Conocimiento del mercado	El equipo tiene conocimiento sobre su mercado meta.
	Sostenibilidad en el tiempo	Existe una propuesta de modelo de negocio que puede ser sostenible.
	Liderazgo del equipo	Habilidad de liderazgo de uno o más miembros del grupo.
	Contexto de equipo	El equipo está en la etapa correcta para ser apoyado por Socialab.
Programa de aceleración	Liderazgo del equipo Habilidad de liderazgo de uno o más miembros del grupo. Adaptación a los aprendizajes Las adaptaciones que el proyecto tuvo durante el proceso	
Pitch Final	Al finalizar el programa de aceleración de Socialab, conoceremos cuales han sido tus avances, tus ventas y/o aprendizajes. Ya eres parte del ecosistema emprendedor de Hidalgo!	

A. Etapas de la convocatoria:

1. Ideación: 15 de febrero – 30 de marzo de 2019

La etapa de Ideación consiste en el periodo de recepción de ideas que comenzará el día 15 de febrero de 2019 y finalizará el día 30 de marzo a las 23 horas, 59 minutos, 59 segundos. Cada participante podrá ingresar todas las ideas que estime conveniente, pero sólo podrá clasificar con una de ellas.

Responsabilidades de la presente etapa.-

Para postular una idea, el emprendedor deberá:

- Completar los formularios de registro y postulación**, con el fin de describir el problema social y oportunidad que detecta, la solución que plantea, su público y la motivación de su representante y/o equipo.
- Subir una imagen relacionada a su idea**, teniendo además la posibilidad de adjuntar video.
- Opcional/Recomendado Subir un video** que describa el proyecto y la motivación de los emprendedores.

El equipo de Mentores del desafío calificará las ideas al terminar la etapa de ideación. La rúbrica de evaluación es la siguiente:

Entregable	Criterio de evaluación	% de evaluación
1. Descripción de idea 2. Imagen 3. Video	Innovación y Creatividad	20%
	Definición de problema/oportunidad	25%
	Coherencia	20%
	Definición de usuarios/beneficiarios	10%
	Motivación	25%

Preselección.- Una vez realizado el proceso de evaluación de acuerdo con la rúbrica de evaluación y en conformidad a lo establecido en las presentes bases, se publicarán las ideas mejor evaluadas que pasan a la etapa de Formación CEFE.

2. Formación CEFE 15 abril – 15 de junio de 2019.

Una vez cumplidos los requisitos de la convocatoria y pasado con éxito la selección; los emprendedores elegidos vivirán un proceso de 3 meses de formación bajo el enfoque CEFE; donde en tres sesiones mensuales aprenderán a desarrollar sus ideas hasta llegar a un planteamiento de modelo de negocios ideal para comenzar las pruebas de mercado.



Las sesiones podrán ser en sedes alternas a Pachuca y Metztlán, Hidalgo; se les notificará a cada equipo o participante su sede.

3. Pitch de selección 25 de junio de 2019

Una vez concluido el proceso de entrenamiento CEFE, se evaluará el desempeño y resultados de cada participante o equipo a través de un pitch de 15 minutos, donde compartirán cual es su proyecto, su modelo de negocios y el impacto que buscan realizar a la sociedad.

Los aspectos a evaluar para acceder a la siguiente etapa, serán:

Rubro	Criterio de evaluación	% de evaluación
1. Pitch	Claridad y expresión oral	30%
2. Canvas de Modelo de Negocio	Claridad y coherencia	30%
3. Desempeño del equipo	Asistencia y compromiso previo	20%
4. Impacto socioambiental	Consciencia de impacto	20%

Una vez expuestos todos y cada uno de los proyectos participantes, se seleccionarán los mejores 8 quienes entrarán a la última fase de aceleración y ganarán la beca completa para el Programa de Aceleración de Socialab.

4. Programa de Aceleración de Socialab: Julio a Noviembre de 2019

Responsabilidades durante la presente etapa.-

Los equipos seleccionados deberán completar las siguientes responsabilidades:

- Participar en el programa de aceleración con** al menos dos representantes de cada equipo todos los días.
- Completar los talleres**, los cuales tendrán diferentes entregables a ser evaluados.

El equipo de Mentores invitados calificará los resultados al terminar el programa. La rúbrica de evaluación es la siguiente:

Entregable	Criterio de evaluación	% de evaluación
Participación en los talleres y actividades de aceleración	Involucramiento	25%
	Relevancia de la solución	20%
	Sostenibilidad en el tiempo	15%
	Conocimiento del mercado	20%
	Contexto de equipo	20%

5. Pitch final: Diciembre 2019.

La etapa final del desafío consiste en un proceso en el cual las ideas seleccionadas en la etapa anterior, deben demostrar su capacidad para exponer, justificar y detallar el desarrollo o iteración de su proyecto durante la convocatoria frente a un jurado experto en un evento abierto al público.

Responsabilidades de la presente etapa.-

Durante esta etapa los emprendedores deberán:

- a. **Presentar en el evento de Pitch Final.**
 - i. El representante del proyecto deberá realizar una presentación de 4 minutos donde se dé a conocer los aspectos más relevantes del proyecto, considerando los hallazgos y aprendizajes logrados en las etapas anteriores y los criterios de evaluación.
 - ii. Presentar el pitch frente a un jurado externo en un evento abierto al público.
 - iii. Entregar Ficha resumen de proyecto a partir de un modelo brindado por Socialab.

La rúbrica de evaluación del Pitch Final para la selección de los ganadores es la siguiente:

Entregable	Criterio de evaluación	% de evaluación
1. Pitch 2. Ficha de Resumen	Adaptación a los aprendizajes	5%
	Impacto	10%
	Equipo	15%
	Potencial de escalabilidad	5%
	Aprovechamiento del programa	15%

6. Disposiciones generales

- I. Registrarse para participar implica el conocimiento y consentimiento a cumplir con las bases y condiciones establecidas en el documento presente.
- II. El registro de los participantes quedará identificado bajo un número y nombre de proyecto y no bajo el nombre de los Participantes.
- III. Al completarse el proceso de registro los participantes se comprometen a que toda la información presentada sea real y de su autoría.



- IV. El Desafío no pretende asumir la propiedad intelectual de ninguno de los proyectos inscritos. Los participantes serán los únicos titulares y los responsables de registrar y proteger la propiedad intelectual de sus proyectos.
- V. Cualquier conducta discriminatoria, actitud ofensiva, plagio o deshonestidad no será tolerada. Los organizadores tienen la facultad de descalificar a cualquier equipo que cometa una falta de estas características.
- VI. La convocatoria se regirá por las presentes bases, las que contienen las disposiciones que regularán el correcto desarrollo del proceso.
- VII. Canal oficial. El canal oficial es el sitio web <http://comunidad.sociallab.com/challenges/ideasdecambio19>
- VIII. Idioma oficial. El idioma oficial de participación en la convocatoria es español. Las ideas, comentarios y correos escritos en un idioma diferente no serán tomados en consideración por la organización.
- IX. Plazos. Todos los plazos de la presente convocatoria se establecen en el Calendario de la convocatoria.
- X. Las ideas presentadas una vez cerrada la etapa de ideación, de acuerdo con los plazos estipulados para la postulación, quedarán fuera del proceso.
- XI. Asimismo, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implica su exclusión del proceso a partir de esa fecha.
- XII. Con todo, la organización se reserva el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que, en caso de ocurrir, será informado por el canal oficial.
- XIII. Envío y aclaración de consultas. Se dispone el correo mexico@sociallab.com y contacto.citnova@hidalgo.gob.mx para responder todas las preguntas técnicas y administrativas. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas. No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior. En tanto, la organización se reserva el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de la convocatoria o aquellas que el postulante pueda responder a través de las herramientas públicas disponibles.
- XIV. Evaluaciones. Las evaluaciones serán realizadas con base a la rúbrica señalada en las presentes bases. Representantes del equipo organizador, con el apoyo del equipo de mentores del “i+Deas de cambio”, así como comités especializados compuestos de expertos en temas de emprendimiento social serán responsables de la evaluación de los proyectos.
- XV. Notificación a equipos seleccionados. Las ideas seleccionadas por cada etapa serán notificadas por el canal oficial. Asimismo, se hará un envío al correo electrónico entregado por los postulantes en el formulario de registro, siendo responsabilidad de estos dar acuse de recibo. La organización los contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del proceso.



XVI. Avance de ranking. Si alguna idea seleccionada no acusa recibo de la notificación en las etapas del proceso, es eliminada de la convocatoria por incumplimiento a las bases o se retira voluntariamente, se incorporará al ranking de seleccionados la propuesta que la siga en puntaje de evaluación. Las modificaciones del ranking por alguna de las razones descritas en el artículo anterior se podrán realizar hasta siete días corridos después de la notificación de los seleccionados. Si es que alguna idea deja el proceso fuera de ese plazo está continuará con menos participantes.

XVII. Deberes del usuario. Los usuarios que se registren en la comunidad web se comprometen a tener un comportamiento adecuado y acorde de los fines para los que ésta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que promueva la discriminación, como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. La organización se reserva el derecho de eliminar todo comentario que vaya contra del desarrollo de la convocatoria, sin previa notificación.

XVIII. Propiedad Intelectual. Los participantes y el representante de cada equipo designado por el mismo equipo declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, software, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación de cada país, recaerá de forma exclusiva en los participantes, y en quien designen como representante del equipo. De la misma forma, los postulantes (todos los miembros del equipo postulante) declaran que se obligan a mantener indemne a los organizadores de la convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros o de cualquier controversia interna entre los mismos miembros del equipo postulante, que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la convocatoria de qué tratan estas Bases. Los participantes y el representante de cada equipo designado por el mismo equipo son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de postular, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad y de cualquier índole a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

XIX. Exclusión de Responsabilidades. Las personas que se registren en la comunidad web, serán las personas reconocidas como representantes de cada equipo declaran de manera inequívoca que los contenidos ingresados en sus postulaciones, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores de la convocatoria. Por tanto, el organizador no ha sido el autor de las ideas ingresadas y no se responsabiliza de éstas. Por consiguiente, el usuario es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción. La organización no garantiza la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios, por lo que no se responsabiliza de las acciones realizadas por éstos.

XX. Reclamaciones. En relación con cualquier reclamación, multa, sanción, pérdida, daño, obligación o gasto (incluyendo honorarios razonables de abogados) (conjuntamente las "Reclamaciones") que surjan de o en relación con, directa o indirectamente, el objeto del presente documento "Bases" y/o actos u omisiones de cualquiera de los participantes y o del representante de cada equipo designado por el mismo equipo, se obliga a indemnizar y a mantener a los organizadores, y a sus Miembros, consejeros, afiliados y/o sociedades relacionadas, y a sus consejeros o administradores, representantes, funcionarios, trabajadores y/o empleados en paz y a salvo de cualesquier reclamación.



XXI. Difusión de imagen e ideas. La aceptación del desafío por parte de los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la organización para utilizar su nombre y apellido, así como su imagen en cualquier actividad pública o difusión relacionada con la convocatoria; sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los postulantes.

XXII. Eliminación de ideas. Los participantes podrán borrar sus ideas de la comunidad web, escribiendo un mensaje a través de la pestaña contacto con el asunto "Borrar idea". En él deberán explicar las razones y enviar el link donde se encuentra. El plazo para ejecutar la solicitud, dependerá del flujo de solicitudes de eliminación.

XXIII. Tribunal competente en caso de demandas. Para todos los efectos legales las partes implicadas se someten a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de México.

XXIV. Inhabilidades para participar. Se deja establecido que no podrán participar, quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso

- Las personas naturales que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.

XXV. Los miembros de los equipos participantes serán responsables de cubrir los gastos derivados de su participación en las diferentes fases del Desafío, incluyendo entre otros gastos de transportación y viáticos, insumos y materiales para prototipos, videos y presentaciones.

XXVI. Los presentes términos y condiciones podrán ser modificados sin aviso previo.

XXVII. Los organizadores se reservan el derecho de admisión y de interpretar los términos y alcances de estas bases y condiciones.

XXVII Los organizadores quedan facultados para resolver los aspectos no contemplados en las presentes bases, así como todas las cuestiones que puedan suscitarse en relación con este evento.

XXVIII El haber incurrido en alguna falta y ser motivo de estar inhabilitado en el programa; así como abandonar el programa sin previo aviso o justificación una vez siendo aceptado y/o haber confirmado la disponibilidad; podrá ser motivo de ser catalogado como becario en incumplimiento para el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, lo cual limitaría su posterior participación en futuros desafíos y/o programas del CITNOVA.

Para mayor información o dudas ponte en contacto con nosotros en mexico@socialab.com y/o contacto.citnova@hidalgo.gob.mx

7. Calendario de actividades*

	PROCESO	DURACIÓN
Ideación	Inicio y recepción de ideas	15 febrero
	Fin de recepción de ideas	31 marzo
	Proceso de evaluación de ideas	31 marzo – 5 de abril
	Notificación a ideas que pasan a Co-Creación	7 abril
Curso CEFE	Capacitación CEFE para emprendedores	15 abril – 30 junio
Pitch de selección	Demo Day de selección a mejores proyectos	a definir (julio)
	Notificación a mejores proyectos	15 julio
Programa de Aceleración	Sesión de nivelación	Julio
	Primera Sesión de Impulso	Julio
	Segunda Sesión de Impulso	Agosto
	Tercera Sesión de Impulso	Septiembre
	Cuarta Sesión de Impulso	Octubre
	Quinta sesión de Impulso	Noviembre
Pitch final	Evento Pitch abierto	Diciembre

*Todas las fechas están sujetas a cambio y se notificará a los participantes de cada etapa